

ANCUD, 23 MAYO 2019

RESOLUCION N° 1231 /

VISITOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

- Las Facultades conferidas por el Estatuto de la Corporación y Reglamento Interno
- La necesidad de mejorar el sistema de calefacción del CECOSF Bellavista.
- Que se encuentra en proceso de certificación la red y calentadores a gas de tiro Balanceado del CECOSF Bellavista por la Contratista CHAICURA SPA., RUT N° 76.737.249-3
- Ampliaciones y adecuaciones realizadas en el CECOSF Bellavista.
- Presupuesto presentado por la oferente.
- Acta de Evaluación de fecha 02 de Mayo del 2019.
- Resolución N° 1.162 del 14 de Mayo del 2019.
- Contrato de obras celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y CHAICURA SPA el 22 de Mayo del 2019.-

RESUELVO:

1.- **Apruébese** el contrato de obras “MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION CECOSF BELLAVISTA” a CHAICURA SPA., RUT N° 76.737.249-3, celebrado con fecha 22 de Mayo del 2019, entre la **CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION A MENORES, RUT. N° 71.420.700-8**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, chileno, RUT N° 9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, de la ciudad de Ancud y **CHAICURA SPA., RUT N° 76.737.249-3**, debidamente representada por Doña **MIRTA OLIVA BARRÍA RAVENA, RUT N° 8.257.675-4**, ambas domiciliadas en calle Madre Paulina N° 33, Villa José Joaquín Prieto, Ancud, por el monto total de \$ **2.177.700** (dos millones ciento setenta y siete mil setecientos pesos) incluido IVA, en el plazo de **30(treinta) días** corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Anótese Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



JORGE URIBE GALLARDO
★ SECRETARIO GENERAL


JUG/OOM / IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. INTERESADO

Cc. DESAM ANCUD

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS ✓

Cc. OFICINA DE PARTES